



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 107 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROHIBICIÓN AL MALTRATO A LOS ANIMALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RAMÓN FLORES EGÚÍA Y GERARDO FUENTES MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PROPUESTA PARA SOLICITAR QUE SE DECLARE EL TERCER SÁBADO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA ORACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL MALTRATO ANIMAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 415 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 13, 27, 35, 63, 64, 67 Y 68, DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOMOLOGAR REFERENCIAS HECHAS HACIA DISTINTAS SECRETARÍAS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JEAN LÉAUTAUD RUSSEK, DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE FUNDIDORA O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 457 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20151/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19966/LXXVII Y 19897/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **18742-18959/LXXVII**,

19808/LXXVII, 19900-19999/LXXVII Y 19538/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, LE FUE TURNADO EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20151/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **CC. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, **INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INTEGRAR COMO INVITADO PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL Y ARMONIZAR LA LEY CON LAS ATRIBUCIONES DE LA **COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO "DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **DECRETO**. **ARTÍCULO ÚNICO**.- SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 23.

I. A VIII.

SERÁN INVITADOS PERMANENTES A LAS SESIONES DEL CONSEJO, EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ***DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES*** DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ***Y DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN***, QUIENES TENDRÁN DERECHO A VOZ.

....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. ESTE DICTAMEN QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN, CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL DEL ESTADO, Y PARA QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES; CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA ARMONIZAR LA LEY,

AVALANDO LA REFORMA PARA QUE SE INCLUYAN COMO INVITADOS PERMANENTES A LA SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA; ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON LO ANTERIOR, SE ESTARÍA ARMONIZANDO Y HOMOLOGANDO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LES COMPETE A CADA TITULAR DENTRO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y FORTALECERÍAMOS CON ELLO, LA PARTICIPACIÓN CON EL DERECHO A VOZ. MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR Y LE SOLICITO TAMBIÉN QUE ASÍ LO HAGAN TAMBIÉN, PARA LOS EFECTOS QUE YA LES MENCIONÁBAMOS, PORQUE SON CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, PUES ATRAEN ESTOS TEMAS QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMISIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20151/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19966/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 19966/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA FRACCIÓN XX Y XXI DEL ARTÍCULO 360 Y SE ADICIONA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 36 A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 36.- SON OBLIGACIONES DEL GOBIERNO Y DE LOS MUNICIPIOS:

I.- AL XIX.- (...)

XX. IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO, DE COMÚN ACUERDO CON LOS TRABAJADORES, PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

DICHOS PROTOCOLOS DEBERÁN INCLUIR PROCEDIMIENTOS ÁGILES, CLAROS Y PRECISOS PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN ESTA FRACCIÓN, ASÍ COMO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS Y LOS TRABAJADORES QUIENES DENUNCIEN, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

XXI.- FOMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE, REALICEN TRABAJO A DISTANCIA HASTA POR DOS DÍAS O, EN SU CASO, SE LES OTORGUE UN PERMISO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 BIS 7 DE ESTA LEY; Y

XXII.- REALIZAR E IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CERTIFICADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y EN EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ASÍ COMO PROMOVER QUE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CUENTEN CON AL MENOS UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO Y UN EQUIPO BÁSICO DE EMERGENCIA MÉDICA, ACCESIBLES Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PREPARAR A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA RESPONDER ANTE UNA EMERGENCIA, PUEDE SALVAR VIDAS. CAPACITAR EN PRIMEROS AUXILIOS Y EN EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO, PERMITE QUE ANTE UN PARO CARDÍACO O UN ACCIDENTE, HAYA ALGUIEN LISTO PARA ACTUAR EN LOS PRIMEROS SEGUNDOS QUE SON LOS MÁS IMPORTANTES. CON MEDIDAS COMO ESTA, CONSTRUIMOS UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS HUMANA Y RESPONSABLE, QUE PIENSA EN LA SALUD DE SU GENTE Y EN EL BIENESTAR DE QUIENES TODOS LOS DÍAS ACUDEN A SUS CENTROS DE TRABAJO. ESTO ES UN RECORDATORIO DE QUE LA SALUD Y LA SEGURIDAD, DEBEN ESTAR SIEMPRE EN EL CENTRO

DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. EN ESTE SENTIDO, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, DEBEN SER UNA PRIORIDAD FUNDAMENTAL PARA CUALQUIER ENTORNO, Y UNA DE LAS MEDIDAS MÁS EFECTIVAS PARA GARANTIZARLA, ES PRECISAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN SUS INSTALACIONES. ESTOS DISPOSITIVOS SON HERRAMIENTAS CLAVES PARA SALVAR VIDAS Y DEBEN FORMAR PARTE DE LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA EN TODOS LOS ENTORNOS LABORALES. CONFIAMOS EN ESTA INICIATIVA PORQUE, DESDE LA EXPERIENCIA PERSONAL, SABEMOS LA IMPOTENCIA QUE SE SIENTE AL NO PODER AYUDAR A UN COMPAÑERO, AMIGO, A UN SER QUERIDO O CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE NUESTRA AYUDA EN UNA SITUACIÓN CRÍTICA. POR ESO, IMPULSAMOS ESTA ACCIÓN, CONVENCIDOS DE QUE MEJORA NO SOLO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, SINO TAMBIÉN LA CALIDAD HUMANA Y EL SENTIDO DE COMUNIDAD DENTRO DE NUESTRAS INSTITUCIONES. AGRADEZCO A LA COMISIÓN QUE DICTAMINÓ ESTE ASUNTO Y RECONOZCO EL ESFUERZO DE QUIENES IMPULSAN ACCIONES QUE PRIORIZAN LA VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS. POR ESTAS CONSIDERACIONES, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. A MANERA PERSONAL, QUIERO COMENTARLES QUE HE TENIDO EL PRIVILEGIO Y LA FORTUNA DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO YA DESDE HACE ALGÚN TIEMPO Y NOS HA TOCADO VER QUE PERSONAS HAN PADECIDO INFARTOS, DESMAYOS, AHOGAMIENTOS, Y EL HECHO DE NO PODER TENER LA PREPARACIÓN ADECUADA, TE GENERA UNA IMPOTENCIA Y UNA FRUSTRACIÓN DE NO PODER AYUDAR A ESAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESOS MOMENTOS DE SUFRIMIENTO Y QUE TRISTEMENTE ACABA CON LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS. ES POR ESO LA IMPORTANCIA, Y SOBRE TODO AÚN MÁS, NOSOTROS SIENDO FUNCIONARIOS QUE DAMOS ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ACERCAN A LOS CENTROS EN LOS CUALES DAMOS SERVICIO, QUE DEBEMOS DE ESTAR CAPACITADOS PARA ATENDER CUALQUIER TIPO DE CONTINGENCIA, Y MÁS AÚN, PORQUE ESTO NO SÓLO SERÍA EN LOS CENTROS DE TRABAJO, SINO QUE SERÍA ALGO QUE LE SERVIRÍA A TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAN PARA PODER HACERLO EN LA VIDA COTIDIANA. ES POR ESO QUE PEDIMOS EL VOTO DE CONFIANZA PARA VOTAR A FAVOR DE ESTA, QUE CONSIDERAMOS UNA IMPORTANTE, IMPORTANTÍSIMA INICIATIVA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“GRACIAS, PRESIDENTA. COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ESTAMOS A FAVOR. NOS DIO MUCHO GUSTO QUE NUESTRO COMPAÑERO NACHO CASTELLANOS HAYA PRESENTADO ESTA INICIATIVA, LO VIMOS HACE DÍAS APENAS ESTA INICIATIVA Y ESTOY CONVENCIDO QUE, PUES ES UNA HERRAMIENTA QUE HACE MUCHA FALTA EN MUCHOS MUNICIPIOS, Y DESDE LUEGO, COMO YA LO DIJO TAMBIÉN EL COMPAÑERO, LA CAPACITACIÓN TAMBIÉN QUE VAYA DE LA MANO DE, PUES ESTA INICIATIVA. Y FELICITAMOS AL DIPUTADO NACHO Y SIEMPRE QUE SEA A FAVOR DE LA SALUD Y DE LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, VAMOS ESTAR A FAVOR. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19966/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19808/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **28 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19808/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO EL C. **PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA**, DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, SOLICITEN A LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA CONCESIÓN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCES DE VÍAS FÉRREAS UBICADAS EN LA AVENIDA JUAN PABLO II, AVENIDA RUIZ CORTINES, CALLE NEMESIO GARCÍA Y AVENIDA LINDA VISTA. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 BIS FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 31 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE TENGAN A SU CARGO, SOLICITEN A LOS OPERADORES DE LAS VÍAS U OBRAS QUE HAYAN CRUZADO LAS ESTABLECIDAS, LA INSTALACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCES DE VÍAS FÉRREAS UBICADOS SOBRE LA AVENIDA JUAN PABLO II, EL PRIMERO DE ELLOS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA RUIZ CORTINES Y EL SEGUNDO EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE LIC. NEMESIO GARCÍA NARANJO Y LA AVENIDA LINDA VISTA, AMBOS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN LA NORMA MEXICANA NOM-050-SCT2-2017. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 BIS FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 31 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA DEL

TRANSPORTE FERROVIARIO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE TENGAN A SU CARGO, SOLICITEN A LOS OPERADORES DE LAS VÍAS U OBRAS QUE HAYAN CRUZADO LAS ESTABLECIDAS LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCES DE VÍAS FÉRREAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN LA NORMA MEXICANA NOM-050-SCT2-2017. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y CON EL PERMISO QUE ME DIO EL PUEBLO DE ESCOBEDO. QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE POR MUCHÍSIMOS AÑOS EL TRANSPORTE FERROVIARIO FUE ESENCIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS, HASTA QUE EL GOBIERNO DEL EXPRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO, DECIDIÓ PRIVATIZAR ESTE MEDIO DE TRANSPORTE Y SE CONVIRTIÓ PROMINENTEMENTE EN EL TRANSPORTE DE CARGA, Y SE ALEJÓ LA POSIBILIDAD DE QUE LAS Y LOS MEXICANOS PUDIÉRAMOS TRANSPORTARNOS POR LOS TRENES. FUE HASTA LA INICIATIVA DEL EXPRESIDENTE DE MÉXICO, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DONDE SE ENVIRON UNA SERIE DE REFORMAS PARA QUE SE DETERMINARA COMO INTERÉS NACIONAL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRENES PARA PASAJEROS EN NUESTRO PAÍS. Y ES AHORA CON LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE HA INICIADO LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE SALTILLO A NUEVO LAREDO PARA QUE SEA UNA REALIDAD QUE PODAMOS VIAJAR EN TREN Y SE

DESARROLLEN, PUES ESTOS POLOS DE BIENESTAR, DE TRABAJO Y QUE VAN A TRAER UN “BOOM” EN LA ECONOMÍA A NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN, VA A SER POSIBLE QUE HAYA UN DESARROLLO ECONÓMICO EN MUCHAS DE LAS REGIONES DE NUESTRO PAÍS CON ESTAS NUEVAS RUTAS QUE VAN A CONECTAR DESDE DIVERSOS PUNTOS ESTRATÉGICOS. COMO VECINA DE GENERAL ESCOBEDO, QUIERO RESALTAR EL MODELO DE LA 4T NORTEÑA EN DONDE SE HA CONVERTIDO EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, EN UN POLO DE DESARROLLO MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS MUY IMPORTANTES Y MUY GRANDES QUE VAN A TRAER TAMBIÉN MUCHO DESARROLLO Y BIENESTAR A NUESTRO MUNICIPIO. ES TAMBIÉN EN ESCOBEDO DONDE HAY CRUCES FERROVIARIOS MUY IMPORTANTES COMO LO ES EL DE LA AVENIDA JUÁREZ Y BARRAGÁN, AVENIDA BARRAGÁN Y LAS TORRES, Y SENDERO Y SAN ROGELIO; PRINCIPALMENTE LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS VÍAS A TORREÓN Y TAMBIÉN DE LA VÍA A LAREDO. ES IMPORTANTE HACER ESTE LLAMADO A LA AUTORIDAD PARA QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES PERTINENTES, LAS SEÑALIZACIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, NO SOLAMENTE DE LOS AUTOMOVILISTAS, SINO TAMBIÉN DE LOS PEATONES, PARA QUE PUEDAN CIRCULAR POR TODO EL MUNICIPIO CON TRANQUILIDAD; Y LO VUELVO A DECIR, EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTES. POR ESO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, COMO VECINA DE ESCOBEDO Y PARA GARANTIZAR QUE EN LAS VÍAS FERROVIARIAS HAYA UNA CORRECTA SEÑALIZACIÓN Y POR LA SEGURIDAD DE TODAS Y DE TODOS, ES QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR, COMO LO HARÉ YO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO, MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ME SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR YA QUE ESTE CRUCE QUE SE MENCIONA, ES EL CRUCE DONDE ME TOCA A MÍ, GRACIAS A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO 15 REPRESENTARLOS EN ESTA TRIBUNA, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO; EL CRUCE QUE ESTÁ AHORITA EN MENCIÓN ES EL ANILLO VIAL O JUAN PABLO II; ANILLO VIAL COMO LO CONOCEMOS LOS VECINOS DE LA COLONIA LINDA VISTA, POR DONDE PASA ESTE CRUCE DE FERROCARRIL; AHORITA TAMBIÉN MENCIONABAN LAS AVENIDAS RUIZ CORTINES, NEMESIO RODRÍGUEZ NARANJO Y AVENIDA LINDA VISTA, Y AQUÍ ME HUBIERA GUSTADO TAMBIÉN AGREGAR LA AVENIDA LAS AMÉRICAS. ¿QUÉ SE ESTÁ PIDIENDO EN ESTE EXHORTO? QUE HAYA ACCESIBILIDAD Y QUE EN EL TEMA DE LA MOVILIDAD HAYA LOS SEÑALAMIENTOS

NECESARIOS PARA EVITAR LOS ACCIDENTES QUE SE HAN ESTADO OCASIONANDO. POR ESO ME SUBO A ESTA TRIBUNA A PEDIRLES SU VOTO A FAVOR. ES NECESARIO, Y SI BIEN ES CIERTO, LA CIUDADANA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ, MENCIONA QUE VAN A HABER MÁS, MÁS VÍAS DEL TREN. CREO QUE ES NECESARIO ESTE EXHORTO PORQUE NECESITAMOS TENER LOS SEÑALAMIENTOS. HOY, ESTE EXHORTO ES POR EL TEMA DE ESTE CRUCE VIAL QUE LES COMENTO QUE ES ANILLO VIAL O JUAN PABLO II, RUIZ CORTINES, NEMESIO RODRÍGUEZ NARANJO Y AVENIDA LINDA VISTA; PERO TAMBIÉN POR OTRAS ÁREAS DONDE PASA EL FERROCARRIL; Y TAMBIÉN EN ALGUNOS MOMENTOS LOS VECINOS HAN MANIFESTADO QUE HASTA PASAN POR HORARIOS QUE ES INTRANSITABLE ESAS AVENIDAS, QUE ES NECESARIO TENER LOS SEÑALAMIENTOS Y TAMBIÉN YO ME IRÍA MÁS ALLÁ, QUE HUBIERA UNA CONSIDERACIÓN EN LOS HORARIOS PARA QUE PUDIERAN EVITAR ESTE TRÁFICO O EVITAR EL TRÁFICO EN ESTAS AVENIDAS PORQUE AHORA CON EL TEMA DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN QUE ESTÁ COLAPSADA, Y PUES CUANDO PASA EL FERROCARRIL, QUE ES A CUALQUIER HORA, NO TIENE UN HORARIO ESTABLECIDO, PUES SE HACE UN CUELLO DE BOTELLA Y NO HAY LA MOVILIDAD QUE REQUIEREN LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE Y TODO AQUEL CIUDADANO QUE TRANSITE POR ESTA VÍA. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SUMARNOS A ESTE IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE EL TEMA DE LOS TRENES ES ALGO QUE REQUIERE UNA ATENCIÓN ESPECIAL NO SÓLO LA SEÑALÉTICA DE LOS YA EXISTENTES EN TEMA DE MOVILIDAD, PERO TAMBIÉN UNA PLANEACIÓN INTEGRAL PORQUE POR PRIMERA VEZ EN 100 AÑOS VA A HABER UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN NUESTRO ESTADO PORQUE REGRESAN LOS TRENES DE PASAJEROS AL NORTE DE MÉXICO Y A NUEVO LEÓN, EN ESPECÍFICO, EL TREN DEL GOLFO QUE YA ANUNCIÓ LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, MÁS DE \$114 MIL MILLONES DE PESOS EN INVERSIÓN; DINERO 100% FEDERAL; PRIMERO EL TRAMO DE SALTILLO A NUEVO LAREDO, VA A GENERAR MUCHÍSIMOS EMPLEOS EN NUESTRA ENTIDAD, UNA GRAN DERRAMA ECONÓMICA. Y ES IMPORTANTE QUE, COMO ESTADO Y LOS MISMOS MUNICIPIOS, APORTEMOS A LA PLANEACIÓN Y LAS ADECUACIONES VIALES CORRESPONDIENTES PARA SACARLE EL MÁXIMO PROVECHO A ESTA IMPORTANTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA. YA EN LA COMISIÓN PERMANENTE, EN AGOSTO,

HABÍAMOS APROBADO UN PUNTO DE ACUERDO A LOS MUNICIPIOS POR DONDE VA A PASAR EL TREN Y AL MISMO ESTADO, PARA QUE PRESENTARA LOS PLANES EN MATERIA DE ADECUACIÓN, DE SEÑALÉTICA Y LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN PARA LOS COMERCIOS. ES IMPORTANTE QUE HAYA ESA COORDINACIÓN PORQUE AL FINAL ES UN PROYECTO QUE, SÍ, ES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PERO VIENE A BENEFICIAR A TODAS Y A TODOS POR IGUAL, Y ES UN LEGADO QUE POR DÉCADAS VA A TRANSFORMAR LA MOVILIDAD Y VA A TRANSFORMAR EL DINAMISMO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19808/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19538/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE EN FECHA 04 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE NO. **19538/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI, XVII, XVIII, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 27, EL ARTÍCULO 35, EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 50, TODO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 27. ...

I. A XV. ...

XVI. CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS DE ALQUILER NOMBRADOS RESPECTIVAMENTE POR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **PROCURANDO LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO:** ASOCIACIÓN NEOLONESA DEL AUTOTRANSPORTE ECOLÓGICO, ANAE, CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS, CROC, LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, CTM Y SINDICATO DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN GENERAL, INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, SIMILARES Y CONEXOS;

XVII. DOS REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MISMOS QUE DESIGNARÁ EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA **PROCURANDO LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO;** Y

XVIII. UN REPRESENTANTE DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE NUEVO LEÓN, DESIGNADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, **PROCURANDO LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.**

...

LOS PRESIDENTES MUNICIPALES METROPOLITANOS, SERÁN DESIGNADOS POR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY POR UN PERÍODO DE UN AÑO **PROCURANDO LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO**, A FALTA DE ÉSTA POR LA COMISIÓN DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY.

LOS PRESIDENTES NO METROPOLITANOS, SERÁN DESIGNADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO POR UN PERÍODO DE UN AÑO **PROCURANDO LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE ALTERNANCIA DE GÉNERO**.

...

ARTÍCULO 35. LOS VOCALES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA SERÁN ELECTOS ENTRE CIUDADANOS QUE PARTICIPEN DE LA CONVOCATORIA QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA Y SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE DETERMINE EL REGLAMENTO INTERIOR Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE CONTENGA DICHA CONVOCATORIA, **PROCURANDO LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO**. DICHOS CARGOS SERÁN HONORÍFICOS. EL SECRETARIO TÉCNICO SERÁ DESIGNADO CONFORME LO SEÑALE EL REGLAMENTO.

ARTÍCULO 50. ...

I A III. ...

IV. ...

A) NUEVE REPRESENTANTES CIUDADANOS, QUE SERÁN ELECTOS POR CONVOCATORIA PÚBLICA DEL INSTITUTO Y RATIFICADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, **PROCURANDO LA OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO**;

B) A V). ...

...

...

...

...

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, COMO LO ES LA JUNTA DE GOBIERNO, EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y EL CONSEJO CONSULTIVO, SON ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD EN NUESTRO ESTADO. SU FINALIDAD ES MUY CLARA Y SE CENTRA EN GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD. EN ESE CONTEXTO, COMO ÓRGANOS COLEGIADOS, INTEGRADOS POR PERSONAS QUE CUBREN LOS PERFILES ADECUADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DESDE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DEBE DE CONSIDERAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS, DE TAL FORMA QUE SE PUEDA PONDERAR LA JUSTA DISTRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL NÚMERO DE SUS INTEGRANTES. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLO PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DE QUE SE SIGAN ABRIENDO ESTOS ESPACIOS PARA LAS MUJERES Y QUE SE IMPLEMENTE EL PRINCIPIO DE

PARIDAD EN LOS ORGANISMOS TANTO DE GOBIERNO COMO CIUDADANOS, Y EN GENERAL, IR AVANZANDO SIEMPRE POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, QUE SUS VOCES SEAN SIEMPRE ESCUCHADAS Y ESTOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN E INVITO A TODA LA ASAMBLEA A QUE LO HAGAN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUSIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19538/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19900-19999/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19900/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN” PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EVALÚEN LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE DE LA CASETA GUADALUPE, UBICADA EN LA SECCIÓN GUADALUPE-CADEREYTA DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA PARA LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

- II. EN FECHA 11 DE JUNIO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19999/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS (REA) PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DERIVADA DE LOS FINANCIAMIENTOS ADQUIRIDOS POR LA REA EN EL PERÍODO 2018-2024.**

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA), PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LO SIGUIENTE:

- I. EVALÚE LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE DE LA CASETA GUADALUPE UBICADA EN LA SECCIÓN GUADALUPE-CADEREYTA DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA PARA LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ; Y**

- II. INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DERIVADA DE LOS FINANCIAMIENTOS ADQUIRIDOS POR LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS (REA) EN EL PERIODO 2018-2024.**

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL SISTEMA DE PEAJE ES UN COBRO DE TARIFA POR UN SERVICIO DETERMINADO, Y ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE DAR LECTURA SU SERVIDORA, BUSCA LA ELIMINACIÓN DE UN COBRO QUE PERJUDICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y SE TRATA DE UNA CASETA DE GUADALUPE, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN GUADALUPE - CADEREYTA DE LA AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA Y ESTA CASETA GENERA UN GASTO CONSIDERABLE Y PERJUDICA LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS QUE DE FORMA RECURRENTE TIENEN QUE CRUZAR POR ESTE LUGAR Y DEBEN PAGAR EL PEAJE. SE DEBE SER EMPÁTICOS Y CONSIDERAR A ESTAS PERSONAS QUE POR CUESTIONES DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, REQUIEREN CRUZAR LA CASETA. APLICAR UN MECANISMO DE ELIMINACIÓN DE ESTE COBRO SERÍA IDEAL Y DE MUCHO APOYO PARA SU ECONOMÍA. ESTE PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN SOLICITA INFORMACIÓN A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, CON LA INTENCIÓN DE OBSERVAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN MATERIA DE INVERSIÓN PRODUCTIVA QUE SE DERIVAN DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN EL PERÍODO DEL 2018 AL 2024. ES PERTINENTE Y OPORTUNO VERIFICAR LOS BENEFICIOS QUE HAN RESULTADO DE ESTOS FINANCIAMIENTOS, DE TAL FORMA QUE SE TENGA CERTIDUMBRE Y SE CUBRA EL PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE LA VOZ PARA INVITARLES A VOTAR A FAVOR DE DOS PUNTOS DE ACUERDO QUE COMPARTEN UN PROPÓSITO COMÚN: LA TRANSPARENCIA Y LA JUSTICIA PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EL PRIMER PUNTO CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 19999; BUSCA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, INFORMEN CON CLARIDAD SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA DERIVADA DE LOS FINANCIAMIENTOS ADQUIRIDOS ENTRE EL 2018 Y 2024. NO SE TRATA SOLO DE NÚMEROS O DE INFORMES ADMINISTRATIVOS, SE TRATA DE GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE PERTENECEN AL PUEBLO, REALMENTE SE TRADUZCAN EN BENEFICIOS PALPABLES, EN CAMINOS SEGUROS, EN DESARROLLO REGIONAL Y EN RENDICIÓN DE CUENTAS; PORQUE LA TRANSPARENCIA NO DEBE VERSE COMO UNA CONCESIÓN, SINO COMO UNA OBLIGACIÓN PERMANENTE DE QUIENES EJERCEN EL PODER PÚBLICO. EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, EL EXPEDIENTE 19900, EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, A EVALUAR LA ELIMINACIÓN DEL PEAJE DE LA CASETA GUADALUPE-CADEREYTA PARA LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIOS DE JUÁREZ. DURANTE AÑOS, ESTA CASETA HA REPRESENTADO UN COSTO INJUSTO PARA LAS FAMILIAS TRABAJADORAS QUE DIARIAMENTE DEBEN TRASLADARSE A LA ZONA METROPOLITANA PARA ESTUDIAR O TRABAJAR. ELIMINAR ESE PEAJE NO SÓLO AYUDARÍA A LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTARÍA UN ACTO DE SENSIBILIDAD SOCIAL Y JUSTICIA TERRITORIAL HACIA UN MUNICIPIO QUE CRECE Y APORTA, PERO QUE MUCHAS VECES HA SIDO OLVIDADO EN LA PLANEACIÓN METROPOLITANA. AMBOS EXHORTOS RESPONDEN A UNA SOLA VISIÓN DE GOBIERNO QUE COLOCA EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES, UNA VISIÓN HUMANISTA, RESPONSABLE Y CERCANA A LA GENTE, COMO LO IMPULSA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES INVITO A SUMARSE CON SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE BUSCA RENDICIÓN DE CUENTAS, EQUIDAD Y UN TRATO DIGNO PARA LAS NEOLONESAS Y LOS NEOLONESES. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES FELICITAR Y SUMARME A ESTE EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA

DIPUTADA GRECIA BENAVIDES. ES BIEN IMPORTANTE QUE SE ELIMINE EL COBRO DE PEAJE DE CUOTA EN ESTA AUTOPISTA QUE AL FINAL BENEFICIA NO SOLO A LOS HABITANTES DE JUÁREZ, PERO TAMBIÉN A LOS DE GUADALUPE. EN ORIGEN, EL ESQUEMA DE CONCESIONES A AUTOPISTAS DE CUOTA, QUE EMPEZÓ A IMPLEMENTAR NUESTRO PAÍS HACE 30 - 40 AÑOS, TUVO COMO FIN EL QUE SE PUDIESSEN FINANCIAR DE MANERA ACELERADA EL DESARROLLO DE ESTAS VÍAS DE ALTA VELOCIDAD ALTERNAS A LAS TRADICIONALES, PARA QUE POR UN PERÍODO DE TIEMPO SE LE COBRASEN A LA CIUDADANÍA Y LUEGO PASARAN A SER GRATUITAS, PERO ¿QUE ES LO QUE HEMOS VISTO? QUE POR MUCHOS AÑOS ESTA RED DE AUTOPISTAS SE HA MANEJADO EN ALGUNAS PARTES DEL PAÍS Y NO ES LA EXCEPCIÓN NUEVO LEÓN, COMO UNA ROBADERA DONDE LA GENTE TERMINA PAGANDO 10 - 20 VECES LO QUE COSTÓ EN SU MOMENTO HABER HECHO UNA AUTOPISTA. SI NOSOTROS VEMOS EL GRAN PROBLEMA DE MOVILIDAD QUE TENEMOS EN LA ZONA METROPOLITANA, PUES LA CAUSANTE ES LA CORRUPCIÓN; SE AUTORIZARON FRACCIONAMIENTOS A LO LOCO EN ZONAS MUY ALEJADAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD; TENEMOS UNA FALTA DE CAMIONES Y DE LÍNEAS DEL METRO Y DE ESTACIONES QUE GENERAN QUE MUCHOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS TENGAN HOY QUE ATRAVESAR OTRAS PARTES DE LA METRÓPOLI PARA LLEGAR A SUS CENTROS DE TRABAJO, DESTINAR A VECES MÁS DE CUATRO HORAS AL DÍA EN TRANSPORTE PÚBLICO, TAL ES EL CASO DE GUADALUPE, NUESTRAS PRINCIPALES VIALIDADES: PABLO LIVAS, ELOY CAVAZOS, BENITO JUÁREZ, SE COLAPSAN NO POR VECINOS DE GUADALUPE, SINO POR VECINOS DE JUÁREZ, DE CADEREYTA, HERMANOS, QUE TIENEN TODOS LOS DÍAS QUE ATRAVESAR LA CIUDAD PARA LLEGAR A SUS CENTROS DE TRABAJO EN OTRAS PARTES DE LA METRÓPOLI; Y SI TUVIESSEN ACCESO GRATUITO A ESTA AUTOPISTA O SI TUVIESSEN UNA LÍNEA DE METRO A JUÁREZ COMO DESDE HACE MUCHO SE HABÍA MENCIONADO, Y NO SÓLO CON EL ACTUAL GOBIERNO QUE DE REPENTE LO DICE, SINO DESDE EL PLAN DEL 91 DE METRORREY, SE PLANEABA QUE IBA A LLEGARLES ESA LÍNEA DEL METRO HASTA LA AVENIDA MÉXICO, HOY ISRAEL CAVAZOS, Y QUE HOY PUDIESE LLEGAR AUN MÁS LEJOS. CREO QUE ES IMPORTANTE EL QUE LE DIGAMOS LAS COSAS POR SU NOMBRE, TENEMOS QUE BUSCAR EL QUE SE LIBERE, AHORA SÍ QUE LOS COBROS EN ESTAS AUTOPISTAS, HASTA QUE NO HAYA ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE LE DEN A LAS Y LOS CIUDADANOS UNA SALIDA DIGNA Y UNA SALIDA A SU NECESIDAD DE MOVILIDAD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19900-19999/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18742-18959/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:

- I. EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18742/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON ANEXO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE RESUELVA EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO

ADMINISTRATIVO NÚMERO 14 EN RELACIÓN A QUE SE DICTAMINE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18742 QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS Y FINANCIAMIENTO PARA EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.

- II. EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO.18959/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ** E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ÚNICO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO PRIMERO BIS DENOMINADO “TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PUBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO PRIMERO BIS
TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

ARTÍCULO 183 BIS. EL INSTITUTO Y METRORREY, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DEBERÁN ESTABLECER Y OFRECER TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON LA INTEGRACIÓN TARIFARIA DE LAS DIFERENTES MODALIDADES SETRA, SETME Y RUTAS INTERMUNICIPALES.

ARTÍCULO 183 BIS 1. LAS TARIFAS SOCIALES APLICABLES A LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I. TARIFA MULTIVIAJES: SE OFRECERÁ A LOS USUARIOS UNA TARIFA MENOR PARA PASES DE 7 VIAJES, 20 VIAJES Y 30 VIAJES TENIENDO VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS HÁBILES.
- II. TARIFA DE TRANSBORDOS: SE OFRECERÁ A LOS USUARIOS UNA TARIFA ÚNICA PARA TRANSBORDOS ILIMITADOS DURANTE EL DÍA.

III. TARIFA PREFERENCIAL: SE OTORGARÁ COMO MÍNIMO UNA TARIFA DEL 25% DE DESCUENTO A LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III DE LA PRESENTE LEY.

183 BIS 2. EL COMITÉ TÉCNICO, LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL INSTITUTO RESPECTIVAMENTE DEBERÁN PROPOSICIÓN, AUTORIZAR Y APLICAR LAS TARIFAS SOCIALES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA QUE EL COMITÉ TÉCNICO, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY SESIONEN Y ESTABLEZCAN EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LA TARIFA PREFERENCIAL Y DETERMINEN EL PRECIO DE LA TARIFA MULTIVIAJES Y TARIFA DE TRANSBORDOS. **TERCERO.-** LAS AUTORIDADES COMPETENTES TENDRÁN UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES PARA ADECUAR O MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LEY EN MATERIA, PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER USUARIOS ACREDITADORES DE LAS TARIFAS SOCIALES. **CUARTO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN REALICEN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE ESTA LEY EN EL FIN DE ARMONIZARLA CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, BUENO, COMO TODOS SABEMOS, EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE ES UNA ASIGNATURA PENDIENTE DE RESOLVER. LAS POLÍTICAS ESTATALES ENCAMINADAS A ESTE RUBRO, SIMPLEMENTE NO HAN FUNCIONADO Y CON EL TARIFAZO EN

EL TRANSPORTE PÚBLICO, SOLO SE HAN EVIDENCIADO LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO UNA Y OTRA VEZ. LAS INICIATIVAS QUE SE CONTEMPLAN EN ESTE DICTAMEN, BUSCAN CUMPLIR LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD, COMO TAMBIÉN COMODIDAD Y EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD, TAL COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTÍCULO 49. ESTAS CONDICIONES SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS. EN ESE CONTEXTO, EL DICTAMEN QUE SU SERVIDORA ACABA DE DAR LECTURA, REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO AL CONSTITUIRSE COMO UN INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO QUE AYUDA A LA MOVILIDAD. LAS TARIFAS SOCIALES SON AQUELLAS QUE SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y PREVÉN DIFERENTES DESCUENTOS. SE CONTEMPLA UN BENEFICIO DIRECTO PARA LOS SECTORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III DE ESTA LEY, TALES COMO LO SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, ESTUDIANTES, ENTRE OTRAS. ESTA MEDIDA, SIN DUDA, IMPACTARÁ POSITIVAMENTE EN LOS BOLSILLOS DE TODOS LOS USUARIOS, FRENTE A UN TARIFAZO QUE NO HA AYUDADO PARA NADA Y SÓLO REPRESENTA UNA CARGA MÁS PARA CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. DESDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEGUIREMOS IMPULSANDO PROPUESTAS ÚTILES Y ORIENTADAS AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN TEMAS QUE AFECTEN DE MANERA DIRECTA COMO LO ES HOY EL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUESTRO ESTADO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL, PUES YA ES UN TEMA DE JUSTICIA SOCIAL. EN ESTE CONGRESO, DESDE LA LEGISLATURA PASADA QUE SE DECRETÓ EL TARIFAZO Y QUE HEMOS ESTADO LUCHANDO CONTRA ÉL, PUES HEMOS BUSCADO LA FORMA EN LA QUE PODAMOS SEGUIR GARANTIZANDO EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO DE MANERA ASEQUIBLE PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ESTE TARIFAZO HA IMPACTADO NEGATIVAMENTE A MILES DE USUARIOS, ESPECIALMENTE A QUIENES DEPENDEN AL 100% DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA SUS ACTIVIDADES DIARIAS. POR LO QUE ESTE DICTAMEN RECONOCE QUE EL ACCESO AL TRANSPORTE NO DEBE SER UN PRIVILEGIO, SINO UN DERECHO GARANTIZADO Y QUE LAS

TARIFAS SOCIALES SEAN UNA HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y TAMBIÉN PROMOVER LA INCLUSIÓN. POR OTRO LADO QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO, PARA SOLICITARLE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL TESORERO DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL QUE ESTÁN HACIENDO (INAUDIBLE) 2026, SE DESIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA GARANTIZAR QUE PONGAN EN MARCHA ESTAS TARIFAS SOCIALES Y QUE NO NOS VAYAN A SALIR CON QUE NUEVO LEÓN NO TIENE RECURSOS, PORQUE NUEVO LEÓN VA A RECIBIR MÁS DE \$230 MIL MILLONES DE PESOS DE RECURSOS COMO PARA QUE NO TENGAN LO SUFICIENTE PARA ASIGNARLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A ESTE PROGRAMA DE TARIFAS SOCIALES QUE SE HA IMPULSADO DESDE ESTE CONGRESO CON LA INICIATIVA DE VARIOS COMPAÑEROS, ENTRE ELLOS, ROCÍO MONTALVO. Y, PUES, COMO DIPUTADA DEL GLPRI, SIEMPRE ESTARÉ DEL LADO DE LAS Y LOS CIUDADANOS, DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. HEMOS LUCHADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, INCLUSIVE DESDE ANTES DE QUE FUERA DIPUTADA EN CONTRA DEL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y A FAVOR DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE. EN COHERENCIA, VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. Y APROVECHANDO LO ANTERIOR, SEGUIMOS ALZANDO LA VOZ A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, APROVECHANDO EL TEMA PARA PEDIR QUE NO SE VIOLEN SUS DERECHOS Y QUE NO SE CRIMINALICE SU DERECHO A PROTESTAR, AHORA QUE SE ESTÁN MANIFESTANDO EN CONTRA DE EL PÉSIMO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EL AUMENTO EN LAS TARIFAS QUE HAN RECIBIDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES FELICITAR ESTA SERIE DE REFORMAS QUE SON IMPORTANTES PORQUE LA MOVILIDAD ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO. LAMENTABLEMENTE, EL TEMA DEL TRANSPORTE EN NUESTRO ESTADO SE HABÍA O SE HA CONVERTIDO EN UN NEGOCIO, CUANDO EN REALIDAD DEBE SER UN DERECHO QUE TIENE QUE GARANTIZAR EL ESTADO. SI NOSOTROS VEMOS LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO, LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS, NO HAY UNO EN DONDE EL ESQUEMA DE MOVILIDAD DE TRANSPORTE DEPENDA 100% DE UN ESQUEMA TARIFARIO QUE PROVEA EXCEDENTES POSITIVOS, O SEA, QUE LE SEA NEGOCIO A ALGUIEN. EN TODOS LOS ESTADOS, LOS GOBIERNOS TIENEN QUE ENTRARLE Y TIENEN QUE SUBSIDIAR, SOBRE TODO PARA PROTEGER A LAS Y LOS MÁS

VULNERABLES. POR ESO ES BUENO QUE SE ESTABLEZCAN AHORA ESTAS TARIFAS PREFERENCIALES, ESTOS FONDOS DE APOYO, ESTOS FONDOS DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE, SIN DUDA, SERÁN BUENAS MEDIDAS, PERO FALTA MUCHO MÁS POR HACER. CREO QUE SI NOSOTROS VEMOS... A MÍ ME TOCÓ EN LAS DOS MAESTRÍAS QUE HICE FUERA, EN LAS DOS CIUDADES HABÍA ESQUEMAS, AUN SIENDO EXTRANJERO, TE DABAN DESCUENTOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; TENÍAS TU TARJETA CON TU NOMBRE EN CHINA Y EN REINO UNIDO, Y EN LOS DOS, SIN LÍMITE, TENÍAS UN MONTÓN DE DESCUENTOS. ACÁ A LOS CIUDADANOS CUANDO SE LES OTORGAN ESTAS TARJETAS QUE ESTUVIERON EL AÑO PASADO, QUE FUE AÑO ELECTORAL, PASANDO LAS ELECCIONES SE LES DEJÓ DE DAR DINERO, SE LES DEJÓ DE DEPOSITAR. O, DE REPENTE SACAN ALGUNOS PROGRAMAS QUE ES PARA 10 VIAJES, O 15 VIAJES, O 20 VIAJES, O NO SÉ CUÁNTOS VIAJES; PUES A LA GENTE SE LE TIENE QUE APOYAR, PERO SE LE TIENE QUE APOYAR BIEN, NO A CUENTA GOTAS. POR ESO ES IMPORTANTE, SOBRE TODO EN EL CONTEXTO DE QUE HAY AUMENTOS DE TARIFAS, EL QUE PUEDA HABER UN APOYO REAL Y FUERTE A LOS CIUDADANOS; UN AUMENTO TARIFARIO, PUES NUNCA VA A SER POPULAR, NUNCA VA A SER ALGO QUE VAYA A SER BIEN VISTO, AUNQUE TAL VEZ EN UN ASPECTO FINANCIERO Y DE CONCESIONES, SEA POSITIVO, PERO TIENE QUE IR ACOMPAÑADO SIEMPRE DE UNA MEJORA EN EL SERVICIO, Y TIENE QUE IR ACOMPAÑADO TAMBIÉN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE AYUDEN A QUIENES MENOS TIENEN: A LOS ADULTOS MAYORES, A LOS ESTUDIANTES, A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. ENTONCES, OJALÁ MÁS ADELANTE PODAMOS NOSOTROS SEGUIR CON ESTE TIPO DE REFORMAS Y CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO, PUES LOS FONDOS NECESARIOS PARA APOYAR A ESTOS SEGMENTOS POBLACIONALES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN.

COMO USTEDES SABEN, POR AÑOS HEMOS DADO LA BATALLA CONTRA LOS TARIFAZOS DEL TRANSPORTE. LO CUAL LLEVÓ DESDE “ÚNETE PUEBLO” A USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, QUE HE SIDO REPRESENTANTE POR VARIOS AÑOS, LLEVAR PLANTONES, MARCHAS Y ALZAR LA VOZ. NOS HA COSTADO DETENCIONES, NOS HA COSTADO REPRESIONES Y HA COSTADO INCLUSO, EL CASTIGO DE QUE NOS QUITARAN CAMIONES DE SERVICIO EN CIRCULACIÓN. ¿QUÉ? EL TENER QUE DAR UN TARIFAZO SÍ O SÍ, O QUITARNOS EL SERVICIO. HOY, ESTE ES UN AVANCE, QUE YO QUISIERA DECIR QUE ES UN GRAN AVANCE, PERO LA VERDAD, CUANDO PRESENTÉ LA PROPUESTA INICIAL, ERA CREAR UN FONDO, EN EL SENTIDO DE GARANTIZAR ESTOS INCENTIVOS PARA LOS USUARIOS Y SOBRE TODO UN SUBSIDIO, COMO YA SUCEDE EN OTROS ESTADOS, COMO SAN LUIS POTOSÍ DONDE YA HOY LOS ESTUDIANTES, LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, INCLUSO YA TIENEN TRANSPORTE GRATUITO; ESA ES LA ASPIRACIÓN A LLEGAR EN QUE EL GOBIERNO TENGA QUE ENTENDER QUE EL TRANSPORTE NO ES UN NEGOCIO. HOY EN DÍA LOS VECINOS DE JUÁREZ, DE APODACA, DE SAN NICOLÁS, DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y CONURBANA; EN ESTA ADMINISTRACIÓN AUMENTÓ EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LOS \$12, \$13, \$15 HASTA LOS \$17 PESOS, Y EL METRO A LOS \$15. HOY VECINOS DE JUÁREZ QUE REPRESENTO, VECINOS DE HUERTOS, PORTAL DE JUÁREZ, VISTAS DEL RÍO, ENTRE OTROS; ANTES PAGABAN \$15 PESOS CON UNA TARIFA INTEGRAL, SIN EMBARGO, AHORA A RAÍZ DEL TARIFAZO, PUES ESTA TARIFA INTEGRAL YA AHORA EL USUARIO TIENE QUE PAGAR LOS \$16 PESOS, MÁS LOS \$8.50 O EL 50% SI ES ASÍ QUE ESTÁ PROGRAMADO EL VALIDADOR. HOY, LOS USUARIOS DE JUÁREZ PAGAN MÁS DE \$25 PESOS PARA PODER USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO CON LO QUE VIENE SIENDO UN TRANSBORDO O TRANSFERENCIA AL METRO. EN ESE SENTIDO, FUE ESTA PROPUESTA DE TARIFAS SOCIALES PARA PODER AYUDAR A TODOS AQUELLOS USUARIOS TRABAJADORES, ESTUDIANTES Y LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS CIUDADANOS QUE SÍ REPRESENTA UN IMPACTO, ASÍ SEA UN CENTAVO, SÍ REPRESENTA UN IMPACTO EN SU ECONOMÍA, DEBIDO A QUE TIENEN QUE DEJAR DE COMPRAR PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA O TENER QUE RECORTAR INCLUSO LA ATENCIÓN MÉDICA U OTROS TIPOS DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, PARA PODER TENER EL ACCESO AL TRANSPORTE PÚBLICO. ES POR ESO QUE LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN HACER EL COMPROMISO DE SEGUIR REFORMANDO ESTA LEY EN EL SENTIDO DE QUE CREEMOS ESTOS FONDOS Y QUE NO SE USEN SOLAMENTE COMO EN EL PUNTO INICIAL CUANDO ESTUVE EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE IMPULSÉ LOS INCENTIVOS DEL TRANSPORTE, QUE SON LOS 15 VIAJES GRATIS DE URBANI, QUE

LAMENTABLEMENTE SIEMPRE SE UTILIZARON DE MANERA ELECTORAL, Y LUEGO DESPUÉS CON EL PODER JUDICIAL, Y LUEGO DESPUÉS NO LE LLEGABAN A LOS USUARIOS Y ASÍ HAY MUCHOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LOS AGARRAN DE MANERA ELECTORAL PARA HACER BASES DE DATOS, PERO QUE AL FINAL DEL DÍA, PUES NO LES GARANTIZAN QUE ESTÉN LLEGANDO, PUES REALMENTE, EFECTIVAMENTE ESE PRESUPUESTO. CASO ES, LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE QUE LES ASIGNAMOS \$3 MIL PESOS MENSUALES DESDE ESTE CONGRESO PARA APOYAR, INCENTIVAR A ESE TRABAJADOR QUE TIENE MÁS DE 12 HORAS TRABAJANDO ARRIBA DEL VOLANTE, ENTRE EL TRÁFICO. HAY PROGRAMAS SOCIALES QUE HEMOS IMPULSADO ESTE CONGRESO Y LAMENTABLEMENTE, EL JINETEO DEL PRESUPUESTO, PUES LO QUE HACE QUE A VECES ESOS PROGRAMAS SE QUEDEN A MEDIAS. POR ESO, ESTE ES UN AVANCE, EL QUE YA ESTÉ EN UN CAPÍTULO COMO TARIFAS SOCIALES, PERO ESPERO QUE LOGREMOS LLEGAR A ESTABLECER UN FONDO EN EL QUE LOGREMOS QUE SÍ O SÍ SE GARANTICE Y NO SE UTILICE SOLAMENTE DE MANERA ELECTORAL COMO YA HEMOS SIDO TESTIGOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); 0 VOTOS EN CONTRA; 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18742-18959/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19897/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19897/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** Y LA **C. SARAHÍ HERNÁNDEZ NARVÁEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL**, EN MATERIA DE TARIFAS PREFERENCIALES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 19. ...

LA SECRETARÍA ESTABLECERÁ EN COORDINACIÓN CON LOS PERMISIONARIOS DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS DESCUENTOS HASTA DEL 50

POR CIENTO, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS TARIFAS APLICABLES Y CON UN NÚMERO DETERMINADO DE LUGARES DISPONIBLES, RESPECTO DEL TOTAL DE LA CAPACIDAD DE LA UNIDAD VEHICULAR.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ESTABLECERÁ LA NORMATIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DECRETO DENTRO DE LOS 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU ENTRADA EN VIGOR.

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑEROS, EN NUEVO LEÓN MOVERSE LIBREMENTE ES UNA PARTE ESENCIAL PARA VIVIR CON DIGNIDAD, PERO AÚN HAY MILES DE PERSONAS QUE NO SÓLO POR SU DISCAPACIDAD O POR LAS BARRERAS EN LAS QUE SE PUDIERA ENCONTRAR SE LES ES MÁS DIFÍCIL MOVERSE DÍA CON DÍA Y ESTO GENERA QUE AL FINAL PUEDAN TENER MÁS DIFICULTADES PARA TRASLADARSE PARA IR A ESTUDIAR, PARA IR A TRABAJAR O SIMPLEMENTE PARA VIVIR CON INDEPENDENCIA. EL TRANSPORTE O LA MOVILIDAD ENTRE CIUDADES QUE DEBERÍA DE SER UN PUENTE HACIA MÁS OPORTUNIDADES, HOY SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN OBSTÁCULO PARA ALGUNOS. POR ESO, CELEBRAMOS ESTA PROPUESTA IMPULSADA POR LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, QUE BUSCA QUE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, COORDINE CON LOS PERMISSIONARIOS DE AUTOBUSES O DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL,

PARA QUE SE APLIQUEN DESCUENTOS DE HASTA EL 50% PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON UN CUPO DETERMINADO. NOSOTROS, DESDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPALDAMOS PLENAMENTE ESTA PROPUESTA PORQUE CREEMOS QUE LA INCLUSIÓN NO SÓLO SE DEBE DE DECIR, SINO SE TIENE QUE HACER Y QUE ESAS ACCIONES QUE LOGREMOS IMPLEMENTAR O APLICAR, AL FINAL SE VAN A TRANSFORMAR EN CAMBIOS DE LA VIDA DIARIA DE MUCHOS; QUE DE UNA U OTRA FORMA, SE ALIGERE LA CARGA ECONÓMICA QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO EN EL PAÍS, QUE SE AMPLÍEN LAS OPORTUNIDADES, Y QUE AL FINAL, SE GARANTICE LA MOVILIDAD PARA TODOS CON DIGNIDAD. CREO QUE SI QUEREMOS SER EMPÁTICOS, SI QUEREMOS JUSTICIA, SI QUEREMOS IGUALDAD; NO SE DEBE SOLO ESPERAR A UN DECRETO, A UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, SINO QUE SE TIENE QUE LLEVAR A LOS HECHOS, Y ESTE TIPO DE INICIATIVAS, ESTE TIPO DE PROPUESTAS, ESTE TIPO DE EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, ES UN HECHO QUE CONSTRUYE UNA MEJOR VIDA PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS. LA MOVILIDAD, TAL Y COMO LO DICE EL PROPIO INICIATIVA Y LO MENCIONÓ EL DIPUTADO MAURO, QUE INCLUSO SE HA MENCIONADO A LO LARGO DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS DEMÁS DICTÁMENES QUE TENÍAN QUE VER CON EL TEMA DE MOVILIDAD, ES UN DERECHO Y CREO QUE ESO TODOS LO SABEMOS. Y COMO TAL, DEBE APLICARSE PARA TODOS, SIN DISTINCIÓN; COSA QUE NO SUCEDE, LAMENTABLEMENTE, EN TEMAS DE DISCAPACIDAD. LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD NO SON ASPIRACIONES ABSTRACTAS O IMPOSIBLES, SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE GARANTIZAN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS; ESPECIALMENTE, PARA QUIENES VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD. POR ELLO, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD RECONOCER LOS DESAFÍOS Y BARRERAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACTUAR CON FIRMEZA PARA IMPLEMENTAR AJUSTES RAZONABLES QUE LES PERMITAN EJERCER SUS DERECHOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, PUES SÓLO ASÍ, PODREMOS GARANTIZAR QUE VIVAN CON DIGNIDAD Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, IGUAL QUE EL RESTO DE LA SOCIEDAD. DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DEL INEGI, EN MÉXICO, HAY MÁS DE 6 MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO QUE REPRESENTA EL 4.9% DE LA POBLACIÓN TOTAL. ESTA CIFRA NO SÓLO ES UN DATO ESTADÍSTICO, ES UN LLAMADO URGENTE A LA ACCIÓN. LAS Y LOS

DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SOMOS DIPUTADOS DE CALLE, QUE SALIMOS TODOS LOS DÍAS A ESCUCHAR LO QUE LA GENTE REQUIERE, Y FUE ASÍ, COMO LLEGÓ ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRANSPORTE, DONDE SARAHÍ HERNÁNDEZ NARVÁEZ, ME PLATICÓ DE VIVA A VOZ CÓMO VIVIÓ LA TRANSICIÓN DE UN GOBIERNO FEDERAL DONDE SE OTORGABA EL 50% DE DESCUENTO EN LOS TRANSPORTES FEDERALES Y CÓMO CON EL GOBIERNO ANTERIOR SE ELIMINÓ DE MANERA INMEDIATA. ELLA ME COMENTABA QUE EL TEMA DEL TRANSPORTE, OBVIAMENTE NO SOLAMENTE LO USA PARA EFECTOS DE SALUD, PORQUE MUCHAS VECES TUVO QUE IR A TERAPIA A LA CIUDAD DE MÉXICO; SINO TAMBIÉN, POR UN MOTIVO DE RECREACIÓN, QUE TAMBIÉN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO. ES ASÍ, COMO LLEGA ESTA INICIATIVA DE REFORMA, LO CUAL AGRADEZCO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LO HAYA PUESTO EN LA COMISIÓN Y EL DÍA DE HOY EN PLENO, PARA QUE YA POR FIN SE ELIMINEN ESOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN QUE MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O NO, PODAMOS EJERCER EL DERECHO UNIVERSAL A LA MOVILIDAD. EN ESTE SENTIDO, A PESAR DE LOS AVANCES EN OTROS RUBROS, LA EXPERIENCIA NOS DEMUESTRA QUE ES URGENTE INTEGRAR ESTOS BENEFICIOSO EN EL MARCO FEDERAL, PORQUE CADA DÍA QUE PASA SIN ESTA GARANTÍA, ES UN DÍA MÁS EN QUE MILES DE MEXICANAS Y MEXICANOS VEN LIMITADA SU LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y SU ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES, COMO ES EL TRANSPORTE. ES POR ELLO, QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE SEA ENVIADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y CONTINÚE CON SU PROCESO LEGISLATIVO, A FIN DE FORTALECER EL ACCESO A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE NOS COLOCARÍA EN IGUAL DE CIRCUNSTANCIAS. GRACIAS, DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO. GRACIAS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. ANTICIPO MI VOTO A FAVOR Y ESPERO QUE LOS DEMÁS, TAMBIÉN SEA EN ESTE SENTIDO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19897/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY EN DÍA, MANTENER UNA BUENA SALUD Y BIENESTAR, TANTO FÍSICA COMO MENTAL, ES UN RETO QUE NOS EXIGE MÁS QUE NUNCA. LAS NUEVAS ENFERMEDADES Y LOS PROBLEMAS DE SALUD CADA VEZ MÁS COMPLEJOS, NOS RECUERDAN LA IMPORTANCIA DE FORTALECER NUESTROS SISTEMAS MÉDICOS, INVERTIR EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y GARANTIZAR QUE CADA PERSONA TENGA ACCESO A DIAGNÓSTICOS OPORTUNOS Y DE CALIDAD. LO ANTERIOR, NO SERÍA POSIBLE SIN LA PARTE MEDULAR DE NUESTRO SISTEMA DE SALUD, EL PERSONAL MÉDICO. DESDE ACCIÓN NACIONAL RECONOCEMOS PROFUNDAMENTE LA LABOR QUE REALIZAN DÍA CON DÍA LOS

PROFESIONALES DE LA SALUD, ASÍ COMO LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA, QUE CON ENTREGA, COMPROMISO Y VOCACIÓN, BRINDAN ATENCIÓN MÉDICA A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. SU ESFUERZO SOSTIENE GRAN PARTE DEL SISTEMA DE SALUD ESTATAL, PUES SON ELLOS QUIENES, EN MUCHAS OCASIONES, LLEGAN A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, INCLUSO EN CONDICIONES ADVERSAS Y CON RECURSOS LIMITADOS. EN NUEVO LEÓN, LA FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS ES UNA REALIDAD QUE REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA EN LOS HOSPITALES FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD¹, HASTA EL AÑO 2022 EL ESTADO CONTABA CON 9,569 ESPECIALISTAS, UNA CIFRA CONSIDERABLEMENTE MENOR EN COMPARACIÓN CON ENTIDADES COMO LA CIUDAD DE MÉXICO O EL ESTADO DE MÉXICO, QUE CUENTAN CON UN POCO MÁS DE 35,000 ESPECIALISTAS. POR ELLO, NO PODEMOS PASAR POR ALTO LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN ESTOS HÉROES DE LA SALUD. MUCHOS DE ELLOS DEBEN RECORRER LARGAS DISTANCIAS O INCLUSO CAMBIAR TEMPORALMENTE SU LUGAR DE RESIDENCIA PARA PODER CUMPLIR CON SU DEBER EN LOS HOSPITALES UBICADOS EN MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA; LO CUAL, ES EN MUCHOS CASOS DE DIFÍCIL ACCESO. ESTO REPRESENTA NO SOLO UN SACRIFICIO PERSONAL AL ALEJARSE DE SUS FAMILIAS, SINO TAMBIÉN UN ESFUERZO ECONÓMICO CONSIDERABLE, ESPECIALMENTE CUANDO LOS SALARIOS QUE PERCIBEN NO REFLEJAN LA MAGNITUD DE SU RESPONSABILIDAD NI LA IMPORTANCIA DE SU TRABAJO. DEBIDO A LO ANTERIOR, DESDE ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS URGENTE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOZCA Y RESPALDE EL ESFUERZO DEL PERSONAL DE SALUD. ES NECESARIO BRINDARLES MEJORES CONDICIONES LABORALES Y UNA COMPENSACIÓN JUSTA QUE REFLEJE SU COMPROMISO CON LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. SOLO ASÍ PODREMOS LOGRAR UN SISTEMA DE SALUD MÁS EQUITATIVO, DIGNO Y HUMANO PARA TODAS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON ESTO BUSCAMOS CONOCER QUÉ PRESUPUESTO DEBEREMOS DE MANEJAR EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL PARA PODER COLABORAR DE UNA MANERA DIRECTA CON LAS Y LOS ESPECIALISTAS DE LA SALUD Y QUE ASÍ GARANTICEMOS QUE LLEGUEN A LOS HOSPITALES FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA Y ASÍ LA POBLACIÓN MÁS ALEJADA DE ESTE ESTADO CUENTE CON ESPECIALISTAS Y CON DOCTORES EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS HOSPITALES REGIONALES. ASÍ RECUERDO QUE HAY ALGUNOS AYUNTAMIENTOS QUE

¹ Secretaría de Salud. (2022). *Médicos especialistas en México*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729437/CPM_Salud_Medicos_especialistas_31may22.pdf

COLABORAN CON LOS PASANTES DE MEDICINA, POR EJEMPLO EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS, EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, POR AHÍ LOS ALCALDES APORTAN UNA CANTIDAD Y LA SECRETARÍA DE SALUD OTRA; ENTONCES, SE LOGRA TENER UNA APORTACIÓN MAYOR A LOS ESPECIALISTAS DE LA SALUD. CON ESTO VAMOS A LOGRAR QUE... ASIGNAR UN PRESUPUESTO IMPORTANTE Y CORRECTO PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO NO EXISTAN EL CÓMO NO LLEGUEN LOS ESPECIALISTAS A LA ZONA FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA O CON LOS MUNICIPIOS RURALES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. MIRALDA AGUILAR PATRACA Y AL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DR. ÓSCAR VIDAL GUTIÉRREZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE: LA CANTIDAD DE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN UNIDADES MÉDICAS UBICADAS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN BRINDANDO ASISTENCIA MÉDICA EN UNIDADES DE SALUD UBICADAS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO; LAS CONDICIONES DE HOSPEDAJE EN LAS QUE SE ENCUENTRA, EL SALARIO O APOYO QUE RECIBAN DEBIDO A SU LABOR MÉDICA Y SI ESTOS PERCIBEN ALGÚN OTRO CONCEPTO ADICIONAL PARA CUBRIR GASTOS DE TRANSPORTE Y ESTANCIA; Y CUÁL SERÍA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PERTINENTE PARA ASEGURAR QUE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN CENTROS MÉDICOS UBICADOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO PUEDAN CONTAR CON MEJORES SUELDOS Y QUE SE LES APOYE EN SUS GASTOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN SISTEMA DE SALUD MÁS EQUITATIVO, DIGNO Y HUMANO. Y QUIENES SE DEDICAN A SER PROFESIONALES DE LA SALUD, PUÉS CUENTEN CON CONDICIONES DIGNAS, PARA QUE ASÍ ESTÉN CONTENTOS Y PUEDAN DAR MEJORES RESULTADOS EN SU TRABAJO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TOTALMENTE A FAVOR DEL EXHORTO DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS. LA REALIDAD ES QUE YA TENEMOS ALGUNOS AÑOS CON ESCASEZ DE MÉDICOS QUE QUIERAN ESTAR PRÁCTICAMENTE EN LAS ÁREAS RURALES; DE HECHO EXISTE YA PARA LOS MÉDICOS QUE ESTÁN REALIZANDO SU SERVICIO SOCIAL UN TABULADOR DIFERENTE DE LOS QUE REALIZAN SU ACCIÓN DE SERVICIO SOCIAL EN EL ÁREA URBANA; HAY UNA DIFERENCIA SIGNIFICATIVA, MÁS, SIN EMBARGO, EL URBANO TODAVÍA QUEDA INSUFICIENTE CON LO QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO; PERO SÍ SE DEBERÍA DE CONTEMPLAR UNA PLANTILLA SOBRE TODO ROBUSTA, PORQUE EL HABLAR SOLAMENTE DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, HAY QUE ACORDAR QUE EN LOS HOSPITALES QUE TENEMOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SON HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL, SON HOSPITALES QUE REQUIEREN 4 ESPECIALIDADES TRONCALES; NO HAY HOSPITALES DE TERCER NIVEL QUE PUEDAN ALOJAR TODAS LAS SUBESPECIALIDADES. PERO SÍ ES IMPORTANTE QUE SE TOME EN CUENTA TODOS LOS TURNOS: MAÑANA, TARDE, NOCHE, JORNADA ACUMULADA DEL FIN DE SEMANA; SOBRE TODO PARA TRATAR DE PRESUPUESTAR Y TENER, PUES UN PAQUETE ATRACTIVO PARA EL ÁREA MÉDICA; PORQUE SI BIEN YA LO COMENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS, ESTO EQUIVALE A GASTOS DE HOSPEDAJE, A GASTOS DE TRASLADOS, Y ESTO OCASIONA QUE A SU VEZ, LOS MÉDICOS QUIERAN PERMANECER MÁS EN LA ZONA URBANA. ENTONCES, YO CREO QUE SÍ SE DEBE DE CONSIDERAR UN PAQUETE IMPORTANTE PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOBRE TODO EN LAS ÁREAS RURALES. TOTALMENTE DE ACUERDO Y VOY A FAVOR DEL EXHORTO DEL COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, LA SEGURIDAD PATRIMONIAL Y LA CONFIANZA SOCIAL EN EL ESTADO DE DERECHO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA IDENTIFICADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS Y DEL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN UN AUMENTO EN LOS CASOS DE DESPOJO DE BIENES INMUEBLES, PERPETRADOS MEDIANTE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS,

ALTERACIÓN DE ESCRITURAS O USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL. ESTOS ACTOS ILÍCITOS NO SOLO LESIONAN EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, SINO QUE TAMBIÉN AFECTAN LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ENCARGADAS DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS DE PROPIEDAD. SE RESALTA, ADEMÁS, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19172/LXXVII. DICHO EXPEDIENTE VERSA SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE REGISTRO PÚBLICO INMOBILIARIO Y DE PERSONAS MORALES Y DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA PAR, SE TRAE A COLACIÓN QUE SE HAN REALIZADO DIVERSAS MESAS DE TRABAJO EN ESTE H. CONGRESO, CON EXPERTOS Y AUTORIDADES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, CON EL FIN DE RECADAR LAS VOCES Y OPINIONES DE DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, RESPECTO AL TEMA DEL REGISTRO PÚBLICO INMOBILIARIO. RETOMANDO LA TEMÁTICA DEL DESPOJO DE INMUEBLES, JUNTO CON LA EXPEDICIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY REFERIDA, SE SEÑALA QUE EXISTE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES, FRENTE AL DELITO DE DESPOJO. ESTO ES, EN LO QUE RESPECTA AL MECANISMO CONOCIDO COMO “ALERTA INMOBILIARIA O CATASTRAL”. LA ALERTA INMOBILIARIA PERMITE AL PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE RECIBIR NOTIFICACIONES INMEDIATAS SOBRE CUALQUIER TRÁMITE O MOVIMIENTO REALIZADO RESPECTO DE SU PROPIEDAD ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES. ESTE SISTEMA PREVENTIVO CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA DETECTAR OPERACIONES IRREGULARES EN TIEMPO REAL Y EVITAR LA CONSUMACIÓN DE DESPOJOS O TRANSFERENCIAS ILÍCITAS, GENERANDO ASÍ UN ENTORNO DE MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA. LAS ALERTAS INMOBILIARIAS TAMBIÉN FORMAN PARTE DE UNA ESTRATEGIA MÁS AMPLIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO, ORIENTADA A MODERNIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA, REDUCIR LA DISCRECIONALIDAD Y MEJORAR EL ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN. SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN REQUIERE DE UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL SÓLIDA ENTRE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LAS ÁREAS DE CATASTRO ESTATAL Y MUNICIPALES, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA, LOS NOTARIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DEPENDENCIAS U ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL. ASIMISMO, SU EFICACIA DEPENDE DE CONTAR CON SISTEMAS TECNOLÓGICOS ROBUSTOS, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DIGITAL, Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN CIUDADANA

QUE PROMUEVAN SU USO. ES INDISPENSABLE QUE LAS Y LOS NEOLONESES CONOZCAN ESTA HERRAMIENTA, QUE SEPAN CÓMO REGISTRARSE Y COMPRENDAN SU UTILIDAD COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE LOS DELITOS PATRIMONIALES. CABE DESTACAR QUE LA PROBLEMÁTICA DEL DESPOJO INMOBILIARIO AFECTA DE MANERA ESPECIAL A ADULTOS MAYORES, PERSONAS AUSENTES O QUE VIVEN FUERA DEL ESTADO, DEL PAÍS O DEL MUNICIPIO, QUIENES POR DESCONOCIMIENTO O IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO PRESENCIAL DE SUS BIENES, SE VUELVEN MÁS VULNERABLES A FRAUDES O APROPIACIONES INDEBIDAS. POR ELLO, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ALERTAS INMOBILIARIAS NO SOLO CONSTITUYE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CARÁCTER TECNOLÓGICO, TAMBIÉN ES UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO UNA ACCIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA PREVENTIVA. SU OBJETIVO ES CONTRIBUIR DIRECTAMENTE AL BIENESTAR Y TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CONTEXTO, SE ESTIMA PERTINENTE CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE PARTICIPEN AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS ÁREAS CATASTRALES, LOS COLEGIOS DE NOTARIOS, REPRESENTANTES DEL SECTOR INMOBILIARIO, ENTRE OTRAS INSTITUCIONES DEL ÁREA PÚBLICA O PRIVADA QUE SEAN EXPERTAS EN EL TEMA, A FIN DE ANALIZAR, DEBATIR Y FORMULAR PROPUESTAS QUE FORTALEZCAN EL MARCO LEGAL Y OPERATIVO EN MATERIA DE ALERTAS INMOBILIARIAS. ESTAS MESAS PERMITIRÁN IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PROPOSER REFORMAS NORMATIVAS, MEJORAR LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ESTABLECER MECANISMOS PARA ASEGURAR QUE TODA PERSONA PROPIETARIA DE UN BIEN INMUEBLE PUEDA VIGILAR Y PROTEGER SU PATRIMONIO DE MANERA ACCESIBLE, ÁGIL Y TRANSPARENTE. POR LO ANTERIOR SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN FECHAS POR DEFINIR MESAS DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL ESTUDIO DEL TEMA, CON EL FIN DE ANALIZAR EL MECANISMO DE LA ALERTA INMOBILIARIA, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19172/LXXVII, TURNADO A DICHAS COMISIONES EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y LOS QUE SE ACUMULEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. QUIERO PLATICARLES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LAS FALLAS DE AGUA Y DRENAJE HAN SIDO RECURRENTES, HEMOS VISTO CUESTIONABLES MANEJOS EN LA ADMINISTRACIÓN, Y

LAMENTABLEMENTE HOY, PESE A TENER LAS PRESAS LLENAS EN EL ESTADO, LA GENTE DE MI DISTRITO Y DEL MUNICIPIO DE GARCÍA SIGUE PIDIENDO AGUA LIMPIA EN SUS DOMICILIOS. EN FECHAS ANTERIORES, VARIOS Y VARIAS DE NOSOTROS HEMOS SUBIDO A ESTA TRIBUNA A EXIGIRLE A AGUA Y DRENaje, LAMENTABLEMENTE HOY ME VEO EN LA NECESIDAD DE VOLVER A HACERLO. NO HAY RECORRIDO EN EL QUE LOS HABITANTES DE MI DISTRITO NO ME EXPRESEN: *“MARIO, NO TENEMOS AGUA, NO PODEMOS NI SIQUIERA BAJARLE AL BAÑO”*, *“MARIO, ¿CUÁNDO NOS VAN A ARREGLAR EL PROBLEMA DEL AGUA? A CADA RATO LA CORTAN”*, *“MARIO, YA NO PODEMOS VIVIR ASÍ”*. COMO SU REPRESENTANTE, ME DUELE MUCHO VER QUE NO SE LES RESPETE EL DERECHO AL ACCESO AL VITAL LÍQUIDO. ME PREOCUPA QUE HOY CON LAS PRESAS LLENAS, HAY QUIENES TENGAN QUE ACARREAR EL AGUA DE DONDE PUEDAN, PORQUE DE SUS TUBERÍAS SOLO SALE AIRE Y PROMESAS VACÍAS. ¿CÓMO QUIEREN QUE LES PIDAMOS PACIENCIA A LAS PERSONAS, SI EN SUS CASAS NO TIENEN AGUA NI SIQUIERA PARA BAÑARSE? ¿CON QUÉ CARA ESPERA LA PARAESTATAL QUE SALUDEMOS A LOS VECINOS, SI EL GOBIERNO ESTÁ FALLANDO EN GARANTIZARLES UN DERECHO BÁSICO Y FUNDAMENTAL PARA EL SER HUMANO? LES PLATICO, QUE AL IGUAL QUE USTEDES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PUES ESTOY RECORRIENDO MI DISTRITO; EL MIÉRCOLES FUI A LA COLONIA SAN BLAS, Y LA PRINCIPAL PETICIÓN QUE ME HACÍAN LAS VECINAS Y LOS VECINOS, ERA LA FALTA DE AGUA. EL JUEVES, FUI A LA COLONIA NUEVO AMANECER, UNA DE LAS COLONIAS CON MÁS TIEMPO EN GARCÍA, Y ME DECÍAN LAS VECINAS Y LOS VECINOS, QUE A PARTIR DEL 2020 EMPEZÓ ESTA PROBLEMÁTICA, QUE PARA ELLOS NO FUE NOVEDAD EN LA CRISIS HÍDRICA DE 2022 Y 2023 EL TEMA DE LA CRISIS HÍDRICA; NO FUE NOVEDAD EL TEMA DE *“ALBERTO”* CUANDO TAMBIÉN HUBO CRISIS HÍDRICA EN EL MUNICIPIO, PORQUE ES UN TEMA QUE HA VENIDO PASANDO RECURRENTEMENTE DESDE EL 2020. Y EL VIERNES, FUI A LA COLONIA HACIENDA DEL SOL, CAMINANDO EN ESA COLONIA, SALUDANDO A LAS VECINAS Y A LOS VECINOS, PASA UN CARRO CON UNA FAMILIA, Y ME DICE: *“MARIO, YA NECESITAMOS AGUA EN EL MUNICIPIO”*. TAMBIÉN EN REDES SOCIALES HICE UNA PUBLICACIÓN, UN VIDEO, PREGUNTÁNDOLE A LAS VECINAS Y LOS VECINOS DE GARCÍA, ¿DÓNDE HACE FALTA AGUA? SALIERON UN MONTÓN DE COLONIAS QUE PODRÍA DECIR QUE ES PRÁCTICAMENTE TODO MI DISTRITO Y SÉ QUE NO ME EQUIVOCO CUANDO TAMBIÉN PUEDO DECIR QUE EN EL DISTRITO DE MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA LOCAL GRETA BARRA, TAMBIÉN ESTÁ ESTA PROBLEMÁTICA. EL MUNICIPIO, SIN DUDA, TIENE SED, NECESITA QUE AGUA Y DRENaje CUMPLA SU DEBER, SI NO LO PUEDE CUMPLIR, AL MENOS NECESITAMOS SABER LA RAZÓN, Y SOBRE TODO ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO

EL ORGANISMO PARA PODER LLEVAR AGUA A TODA LA GENTE DE GARCÍA? ¿CUÁL ES EL JUSTIFICANTE Y QUÉ OBRAS SE ESTÁN REALIZANDO? Y SOBRE TODO, CUÁNDO VAN A PODER LOGRAR QUE LAS PERSONAS DE MI DISTRITO Y DE TODO GARCÍA, PUEDAN ABRIR LA LLAVE DE SU CASA Y SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA QUE PUEDAN OBTENER EL VITAL LÍQUIDO QUE LES CORRESPONDE. SABEMOS QUE ESTE NO ES UN PROBLEMA TOTAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, YA QUE EN EL PASADO, ADMINISTRACIONES ESTATALES PASADAS Y MUNICIPALES, OTORGARON, PUES EN BASE A LA CORRUPCIÓN MUCHOS DESARROLLOS, Y DE LA NADA, PASAMOS DE 50 MIL, 100 MIL HABITANTES EN GARCÍA, A TENER HOY EN DÍA MÁS DE 500 MIL, Y SABEMOS QUE NO SE CONSTRUYÓ CON UNA RED HÍDRICA SUFICIENTE PARA TODA LA POBLACIÓN. ES POR ESO QUE PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXTIENDE UN ATENTO, FRATERNO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, A QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 DE LA LEY QUE CREA DICHO ORGANISMO Y 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTICE EL ABASTO DE AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS HABITANTES Y CENTROS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA; ADEMÁS, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: 1. UN INFORME DETALLADO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL ORGANISMO NO HA PODIDO GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE Y CONTINUO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; Y 2. UN INFORME CON CRONOGRAMA DONDE INDIQUE QUÉ ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO, Y SEÑALANDO CUÁNDO SE VA A LOGRAR GARANTIZAR EL ABASTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. DIPUTADO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES FELICITAR A MI COMPAÑERO Y COORDINADOR DE BANCADA, MARIO SOTO, ADEMÁS COMPAÑERO DIPUTADO TAMBIÉN DE

GARCÍA; PORQUE ESTE TEMA JUSTO QUIENES CAMINAMOS EN GARCÍA LO ESCUCHAMOS TODO EL TIEMPO, YA HUBO UN CAMBIO DE DIRECTOR INCLUSO EN AGUA Y DRENAJE, Y ESPERAMOS QUE ESO TRAIGA, PUES MEJORES NOTICIAS PARA TODAS Y TODOS QUE VIVIMOS EN GARCÍA, PORQUE ES MUY DESESPERANTE Y FRUSTRANTE; Y CONSTANTEMENTE HEMOS DICHO AQUÍ EN PLENO, CÓMO EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO Y, SIN EMBARGO, SEGUIMOS SIN ÉL. HAY MUCHÍSIMAS COLONIAS QUE LLEVAN YA DÍAS SIN EXPLICACIÓN ALGUNA, SIN AGUA, QUE PASAN SEMANAS, QUE NO PUEDEN JUSTAMENTE NI LAVARSE LAS MANOS NI LAVAR LOS TRASTES, NI BAÑARSE; O SEA, HACER TAREAS DE LA VIDA COTIDIANA. ENTONCES, DECIRLES A TODAS Y A TODOS QUE, EN MORENA, Y QUE SOBRE TODO LAS Y LOS DIPUTADOS DE GARCÍA, SABEMOS MUY BIEN LA SITUACIÓN QUE ESTÁ PASANDO EN NUESTRO MUNICIPIO; Y NO VAMOS A DEJAR DE INSISTIR HASTA QUE TODAS Y TODOS TENGAMOS VERDADERAMENTE ACCESO AL DERECHO QUE ES EL AGUA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SEGÚN SÍ ESCUCHAMOS QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. SÍ LO MENCIONÓ; PERO ASÍ LO PONDREMOS A CONSIDERACIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, BUENO, DESDE ACCIÓN NACIONAL HEMOS RECALCADO FUERTEMENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON MEJORES SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA DEL ESTADO, DE ESTA PARAESTATAL, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. A PESAR DE QUE HA SUBIDO DE MANERA CONSIDERABLE EL COSTO DE LOS SERVICIOS DEL AGUA POTABLE, NO LLEGA A LOS DOMICILIOS. HOY VIVIMOS ESTAS QUEJAS EN TODO EL ESTADO. YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO MARIO, SI ME PERMITE, QUE SEA EXTENSIVO Y QUE INCLUYAMOS A LOS 51 MUNICIPIOS, YA QUE HAY PROBLEMAS DE ABASTO DE AGUA EN PRÁCTICAMENTE EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ NOS LO HACEN VER LOS DIFERENTES CIUDADANOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. OJALÁ Y SE PUEDA HACER EL CAMBIO. Y PARA FELICITARLO, DESDE LUEGO, Y OJALÁ Y AGUA Y DRENAJE TOME CONSCIENCIA Y LES LLEVE EL SERVICIO AL 100% DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN; Y DESDE LUEGO POR

QUÉ NO, OJALÁ Y RECONSIDEREN TAMBIÉN EL COSTO Y PUDIERA REGRESAR A LO QUE COSTABA ANTERIORMENTE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER: “SÍ. CLARO QUE SÍ. QUE SE AGREGUE COMO UN SEGUNDO ACUERDO PARA QUE VENGA UN PRIMER ACUERDO FOCALIZADO EN GARCÍA Y TAMBIÉN UN SEGUNDO ACUERDO A LOS OTROS MUNICIPIOS DEL ESTADO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. LE SOLICITO AL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS, NOS HAGA LLEGAR LA PROPUESTA PARA PODERLO INCLUIR EN EL EXHORTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO MARIO SOTO, QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, Y A INFORMAR A ESTE CONGRESO SOBRE LAS CAUSAS DEL DESABASTO, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y EL CRONOGRAMA DE SOLUCIÓN, DEBIDO A QUE ESTA QUEJA ES GENERALIZADA, EN MUCHAS COLONIAS EXISTE DESABASTO DE AGUA. EL AGUA NO ES UN PRIVILEGIO, ES UN DERECHO HUMANO; Y CUANDO LAS FAMILIAS ABREN LA LLAVE Y NO SALE NI UNA SOLA GOTA, NO SE TRATA DE UN PROBLEMA TÉCNICO, SE TRATA DE UN PROBLEMA DE INJUSTICIA SOCIAL. HOY, MIENTRAS MILES DE HABITANTES PADECEN CORTES CONSTANTES, LOS RECIBOS SIGUEN LLEGANDO PUNTUALES Y CON TARIFAS CADA VEZ MÁS ALTAS. NO SE PUEDE PEDIR MÁS DINERO AL PUEBLO, CUANDO EL SERVICIO BÁSICO QUE SE PAGA, NO ESTÁ GARANTIZADO. LO MISMO OCURRIÓ CON EL AUMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SE SUBEN LAS TARIFAS, PERO LAS DEFICIENCIAS PERMANECEN. EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS NO ES CONFRONTAR, ES CUMPLIR CON NUESTRA OBLIGACIÓN DE SER REPRESENTANTES DEL PUEBLO, PORQUE QUIENES VIVIMOS EN NUEVO LEÓN SABEMOS QUE EL PROBLEMA DEL AGUA NO SE RESUELVE CON DISCURSOS NI PROMESAS, SINO CON LA PLANEACIÓN, INVERSIÓN Y CON VOLUNTAD POLÍTICA. DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, CREEMOS EN GOBIERNOS QUE

ESCUCHEN, RESPONDAN Y ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD. POR ESO VOTARÉ A FAVOR, PORQUE GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA ES GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA, A LA SALUD Y A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.

DD # 107-S.O. LXXVII- 25
MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025.